



# PREMIO FIO AL *Periodismo* EN DERECHOS HUMANOS

Edición “Impacto de las políticas migratorias en los derechos humanos de la niñez”

Para escoger el mejor trabajo en periodístico sobre el impacto de las políticas migratorias en los Derechos Humanos de la niñez, los jurados del premio FIO calificarán:

- **La Calidad Editorial:** redacción, gramática y edición periodística, es decir, un correcto uso del lenguaje, además de su calidad narrativa.
- **Calidad de investigación:** Se verificará si la pieza periodística es técnicamente apropiada, profunda, con un tratamiento contextualizado y si presenta nuevos enfoques o temas alternativos.
- **Calidad de producción:** Calidad en el uso de imágenes, de sonido, la musicalización, el diseño y la diagramación.
- **Innovación periodística:** desarrollo de temáticas con el enfoque requerido pero abordado desde ópticas diferentes a las comunes.
- **Enfoques en los temas del concurso:** políticas públicas sobre migración, prácticas que permitan contribuir a la formulación de políticas migratorias con enfoque de derechos humanos, madres gestantes y menores nacidos en los procesos migratorios; determinantes sociales de la migración, Impactos económico, social, cultural y psicológico de las políticas migratorias en la infancia.
- **Aporte del informe periodístico para la sociedad, la familia o el Estado:** Se estudiará si el trabajo presentado trae enfoques que den soluciones a los problemáticas tratadas, si muestra experiencias exitosas y replicables, e incluso que incidan en la toma de acciones.
- **Contexto de derechos, citas a la ley:** Con este criterio se permite dilucidar si el texto está situado en la denuncia, protección o restablecimiento de derechos, aún sin citar la ley. Por ejemplo, si se dice, vulnerando los derechos de la niñez, se negó el servicio de alimentación escolar... aún sin tener una cita textual al articulado, refleja que el medio de comunicación está solicitando el restablecimiento de un derecho y no un favor. Si se cita una ley se evalúa la pertinencia de la ley citada.
- **Contraste de fuentes:** Se evaluará la consulta de fuentes por pertinencia y aporte de cada una.
- **Uso de Estadísticas:** Se valorarán las citas a fuentes estadísticas que den un contexto amplio al tratamiento de las noticias.
- **Voz de la niñez:** Se analiza si el trabajo enviado incluye entrevistas u opiniones de los niños, niñas o adolescentes.
- **Enfoque diferencial:** Raza (afro-descendientes, indígenas, gitanos, Comunidad con orientación sexual e identidad de género diversa).